



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 282.15

Salta, 03 AGO 2015
Expte. N° 6.678/15

VISTO: El pedido efectuado por el Cr. Sergio G. Moreno, Profesor Regular Asociado de la asignatura Contabilidad Pública, solicitando se llame a inscripción de interesados para cubrir **un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Contabilidad Pública, de la carrera de Contador Público Nacional, Planes de Estudios 2.003, y;**

CONSIDERANDO:

La Res. N° 301/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta mediante la cual se aprueba el reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos.

Lo informado por la Jefa Dpto. Personal de ésta Unidad Académica y que obra a fs. 4.

Que por Res. CS 576/10 se crea el presente cargo y se lo asigna a la Cátedra de Contabilidad Pública, por Res. CD-ECO N° 021/11.

Que el cargo en cuestión se encuentra vacante a partir del 10.11.12 y que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para ser cubierto, según informe de la Comisión de Docencia, a fs. 6.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 10/15 de fecha 28.07.15, **resolvió aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 6 del expediente de referencia.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1° - LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir **un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Contabilidad Pública, de la carrera de Contador Público Nacional, Planes de Estudios 2.003**, de ésta Unidad Académica.

ARTICULO 2° - ESTABLECER que las fechas para la publicación, inscripción e impugnación, recusación o excusación serán las siguientes:

Requisitos: los establecidos en Res. N° 301/91.

Publicación: desde 07.08.15 hasta 17.08.15

Inscripción: desde el 18.08.15 al 27.08.15 en la Dirección de Apoyo Docente en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

Período de impugnación, excusación y recusación: 28.08.15

Fecha de Constitución de la Comisión Asesora: 31.08.15 - Hrs. 16,00

ARTICULO 3° - DISPONER que el/la alumno/a que resulte designado prestará funciones por el término de un año, conforme al Art. 7°, inc. b) de la Res. N° 301/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

ARTICULO 4º- INTEGRAR la Comisión Asesora, de la siguiente manera:

Titulares:

- Cr. Sergio Moreno
- Cra. María Regina Fabroni
- Cr. Carlos Hering Bravo

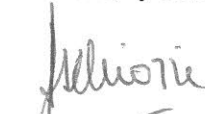
Suplentes:

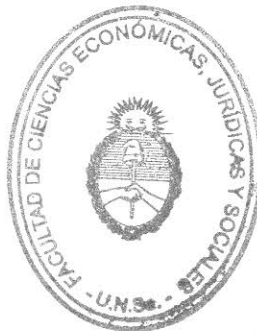
- Cra. Mónica Segura
- Cra. Ana Barbieri
- Lic. Roger Leguizamón

ARTICULO 5º- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida individual vacante del cargo creado por Res. CS Nº 576/10 y asignado a la Cátedra de Contabilidad Pública, por Res. CD-ECO Nº 021/11.

ARTICULO 6º - HAGASE saber al Cr. Sergio Moreno, al Departamento de Administración Pública, a las Direcciones General Académica y Administrativa, a los miembros de la Comisión Asesora, y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl


Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



Cr Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa